I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000533

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0735/2015; el Ordinario N°700/233/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud del interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal del pasaje Los Eclipses, entre Real Audiencia y El Mirador, para la realización de un evento benéfico, el que se efectuará el día 01 de mayo de 2015 a partir de las 16:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2. El responsable de la actividad será don Mario Sobarzo Zenteno, cédula de identidad N°14.204.222-3, del Centro Cultural Juvenil "Esperanza Joven", quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.